

**ANUNCIO RELATIVO AL TEMARIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CONFORMAR LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PEÓN ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.**


En virtud de las funciones establecidas en la Base 1.2 de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo para la contratación temporal en la categoría de Peón Especialista Nivel I con la especialidad de Mantenimiento para el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, se establece el temario orientativo sobre el que se basará la prueba de conocimientos generales y la prueba práctica:

1. Albañilería: Reparaciones básicas de albañilería, Útiles, herramientas y maquinaria básica. Tipos de materiales de construcción.
2. Jardinería: Tareas básicas; Útiles, herramientas y maquinaria básica. Mantenimiento de zonas ajardinadas y zonas de ocio.
3. Limpieza: Tareas básicas de limpieza de instalaciones públicas; Útiles, productos, herramientas y maquinaria para la limpieza.
4. Pintura: Tareas básicas. Útiles, herramientas y maquinaria básica.
5. Fontanería: Reparaciones básicas. Útiles, herramientas y maquinaria básica. Mantenimiento y reparación básica de instalaciones acuáticas.
6. Carpintería: Reparaciones básicas. Útiles, herramientas y maquinaria básica.
7. Cerrajería: Reparaciones básicas. Útiles, herramientas y maquinaria básica.
8. Trabajos en altura: Montaje y uso de andamios. Medidas de seguridad.
9. Montaje de estrados, tarimas, escenarios, asientos, puesta en marcha de altavoces, equipos de música, proyección, etc. en eventos.
10. Almacenamiento, traslado, recepción y entrega de enseres y materiales: carga y descarga. Señalización vial.
11. Control de apertura, acceso, mantenimiento y cierre de edificios públicos. Atención al público.
12. Formalización de partes de trabajo.
13. Principios básicos en Prevención de Riesgos Laborales: Medidas de protección colectivas y equipos de protección individual. Condiciones de salud e higiene en el trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento,

LA TTE. ALCALDE Y  
DELEGADA DE RELACIONES HUMANAS

Basilia Sanz Murillo  
(Decreto 127/2024, 29 de enero de 2024,  
BOP Sevilla nº 22, 31 de enero de 2024).

|                               |   |         |                     |   |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | rs0Zg/dwDs0Kb8YI27dqFA==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Basilia Sanz Murillo  | Firmado | 14/06/2024 11:46:02 |   |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/1                 |   |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rs0Zg/dwDs0Kb8YI27dqFA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rs0Zg/dwDs0Kb8YI27dqFA==</a> |         |                     |   |